

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **340** Fecha Solicitud: 05/08/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES para el 2014 busca la continuación del programa y fortalecimiento de la gestión del conocimiento organizacional y la cultura organizacional y gestión del cambio, del tal manera que permita alinear la implementación con los objetivos estratégicos y de calidad de la entidad, buscando el fortalecimiento de actitudes de sentido de pertenencia, compromiso institucional y que contribuya al desarrollo de la cultura modelo convirtiéndose en una cultura cotidiana en la institución.

La gestión del conocimiento y la cultura organizacional son temáticas de gran importancia para la institución, ya que el ICFES como entidad generadora de diversos conocimientos basados en la forma de hacer las cosas y de las experiencias de las personas debe desarrollar estrategias para consolidar la gestión del conocimiento y fortalecer la cultura organizacional de la institución.

El conocimiento organizacional es una de las bases de los bienes intangibles de una entidad como el ICFES, este conocimiento tácito (intangibles), debe convertirse en una fuente de recursos explícitos (tangibles) con que cuente el ICFES, procurando un mayor valor agregado a su misión y visión. Así, debe buscarse que el conocimiento organizacional se gestione, circule y sea producto de las competencias de quienes participan en la realidad organizacional del ICFES.

La cultura organizacional es el conjunto de normas, hábitos y valores, que se practican en una organización, que hacen de esta su forma de comportamiento.

Para la entidad, es fundamental continuar con el desarrollo de actividades de gestión del conocimiento y cultura organizacional exaltando valores corporativos permitiendo que las personas los reconozcan y los experimenten, lo que contribuirá a la alineación con el direccionamiento estratégico y consecución de la misión institucional.

OBJETO A CONTRATAR

La contratista se obliga para a prestar sus servicios profesionales para realizar la aplicación, fortalecimiento, mantenimiento, ajuste y desarrollo de estrategias de intervención de cultura organizacional, clima laboral y de las variables estratégicas de cambio y gestión del conocimiento del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una persona que tenga el título de Psicólogo y experiencia profesional de más de dos años en gestión del talento humano con énfasis en desarrollo organizacional, coaching, clima laboral, bienestar laboral, procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión y experiencia profesional.
2. Presentar el respectivo cronograma de trabajo para la ejecución de actividades propias del contrato, dicho producto debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
3. Presentar un documento institucional que consolide aspectos técnicos y metodológicos requeridos para realizar el fortalecimiento, mantenimiento, ajuste y desarrollo de estrategias y actividades del componente de Cultura Organizacional y de las variables estratégicas de Cambio y Gestión del Conocimiento para el ICFES. Lo anterior, siguiendo lineamientos definidos por la Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General.
4. Realizar las actividades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo del programa de gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, mantenimiento y fortalecimiento de las estrategias de intervención de cultura organizacional y gestión del cambio para el ICFES.
5. Elaborar y presentar los informes parciales de las actividades realizadas, así como un informe general de resultados de todas las actividades ejecutadas. Los informes deberán ser acompañados por el avance en los documentos técnicos a elaborar, de los cuales se deberá dejar una memoria en medio físico y magnético. Al informe final deberán anexarse los documentos técnicos elaborados, en su versión definitiva.
6. Asistir a las reuniones que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Custodiar, mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados en razón del ejercicio de sus obligaciones contractuales.
8. Preparar y presentar reportes mensuales de seguimiento a la ejecución de las obligaciones del contrato.
9. El contratista estará obligado a ajustar el programa de gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, mantenimiento y fortalecimiento de las estrategias de intervención de cultura organizacional y gestión del cambio, conforme a las necesidades y expectativas de la entidad y de los participantes.
10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
11. Garantizar la calidad del servicio brindado.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
13. Presentar las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Debido a que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, el riesgo consiste en que el contratista incumpla las obligaciones contractuales. Para evitar el riesgo, se designa a Mónica Bernal como supervisora de las actividades, quien autorizará el pago una vez la contratista presente informe de actividades.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Mónica Bernal Vanegas, Subdirectora de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por el ordenador del gasto.

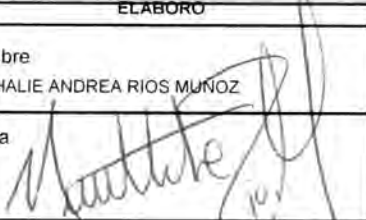

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICFCES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 5. Recibir y avalar los informes y documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL</p>	<p>El valor se tiene en cuenta atendiendo las calidades especiales presentadas por la contratista, teniendo en cuenta que Silvana Ahumada Moncada es Psicóloga de la Universidad Externado de Colombia con amplia experiencia profesional en gestión del talento humano con énfasis en desarrollo organizacional, coaching, clima laboral, bienestar laboral, procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal. Dicha experiencia permite ser aplicada en el Instituto con el fin de apoyar la ejecución del Plan de Desarrollo del Talento Humano 2014 y de los programas de los cuales éste se compone.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFCES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado en el mes de agosto y cuatro (4) mensualidades vencidas por un valor de Cinco Millones de pesos (\$5.000.000) mcte., para un total de Veinticinco Millones de pesos m/cte \$25.000.000, sin embargo el CDP debe hacerse por la suma de Veinticinco millones seiscientos mil pesos (\$25.600.000) para cubrir el 2,4% del IVA autoretenido. El contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.</p>

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110005	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión	1	25600000	25600000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	NATHALIE ANDREA RIOS MUNOZ	Nombre	MONICA BERNAL	Nombre	ADRIANA DIAZ
Firma		Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 15/08/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

SILVANA PATRICIA AHUMADA MONCADA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

La contratista se obliga para a prestar sus servicios profesionales para realizar la aplicación, fortalecimiento, mantenimiento, ajuste y desarrollo de estrategias de intervención de cultura organizacional, clima laboral y de las variables estratégicas de cambio y gestión del conocimiento del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

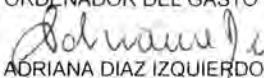
dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Proyecto JAIME MORALES MORA